



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

6813

Executòria núm. 54/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a ION ROSU a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A ION ROSU como autor responsable de una falta de amenazas a la pena de veinte días multa a razón de seis euros diarios y de una falta contra el orden público a la pena de diez días multa a razón de seis euros diarios, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas por cada dos cuotas diarias impagadas para cada una de las penas.

En PALMA DE MALLORCA a 19 de Marzo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

